



Recurso de Revisión:	R.R.204/2017
Recurrente:	[REDACTED]
Sujeto Obligado:	Secretaría de Movilidad

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.

Con fecha dos de mayo de dos mil diecinueve, se recibió en Oficialía de Partes de este Instituto el oficio SEMOVI/DJ/UT/90/2019, signado por la responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Movilidad, Orfa Micaela Pérez Bohorquez, a través del cual, da cumplimiento al requerimiento formulado por acuerdo de cinco de abril de dos mil diecinueve.




Con fundamento en lo establecido por los artículos 50 y 54 del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; se

ACUERDA:

Primero. Agréguese al expediente el oficio SEMOVI/DJ/UT/90/2019, signado por la responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Movilidad, y sus anexos, para que surtan sus efectos legales correspondientes.

Vista la certificación que obra en foja 126, se conoce que el plazo concedido al titular de la Unidad de Transparencia para dar cumplimiento al requerimiento formulado por acuerdo de cinco de abril de dos mil diecinueve, transcurrió del veinticinco de abril al dos de mayo, por lo que se tiene dando cumplimiento en tiempo a dicho requerimiento.

Segundo. A efecto de garantizar el derecho humano de la parte Recurrente, **dese vista** a [REDACTED] con el oficio número SEMOVI/DJ/UT/90/2019 y sus anexos, para que dentro del plazo de **cinco días hábiles** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a sus intereses convenga, para el caso de no hacerlo, se acordará lo que en derecho proceda.

 www.iaipoaxaca.org.mx
 01 (951) 515 1190 | 515 2321
 INFOTEL 01 800 004 3247
 Almendros 122, Colonia Reforma,
 Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

*NOMBRE DEL RECURRENTE.- ARTÍCULO 16 SEGUNDO PARRAFO DE LA CPEUM Y LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LGTAIP Y 56 DE LA LTAIPEO.
 *NOMBRE DEL RECURRENTE.- ARTÍCULO 16 SEGUNDO PARRAFO DE LA CPEUM Y LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LGTAIP Y 56 DE LA LTAIPEO.



Notifíquese a las partes.

Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. **Conste.**

Secretario General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones

Lic. José Antonio López Ramírez

Lic. Karina Osorio Giron





SEMOVI
Secretaría de
Movilidad

ÁREA:	UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
OFICIO:	SEMOVI/DJ/UT/90/2019.
ASUNTO:	SE CUMPLE REQUERIMIENTO.
R. R.	204/2017

San Antonio de la Cal, Oax., a 02 de mayo de 2019.

LIC. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ RAMÍREZ.
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE OAXACA.

En cumplimiento al acuerdo de fecha cinco de abril del presente año, adjunto al oficio número IAIPPD/SGA/0945/2019, recibido en esta Unidad de Transparencia el veinticuatro del mismo mes y año, en el recurso de revisión de número al rubro indicado; por medio del cual *"ordena remitir la declaratoria de inexistencia, debidamente avalada y firmada por el Comité de Transparencia en la que se funde y motive la causa legal que genera la inexistencia del documento solicitado por el recurrente"*; por ende le remito copias certificadas de lo siguiente:

- Memorándum número SEVITRA/DJ/UT/118/2019.
- Memorándum número SEMOVI/DC/277/2019.
- Acta de la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Movilidad, de fecha veintinueve de abril de dos mil diecinueve.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 55 del Reglamento Interno de la Secretaría de Vialidad y Transporte, en apego a lo establecido en el artículo Quinto transitorio del Decreto número 1532, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el día dos de agosto de dos mil dieciocho.

Sin otro asunto en particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
 Gobierno del Estado de Oaxaca
 2016-2022
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
ORFA MICHAELA PÉREZ BOHORQUEZ.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD.

02 MAY 2019
 RECEBIDO
 Oficina de Partes

C.c.p. MARIANA ERANDI NASSAR PIÑEYRO.- Secretaria de Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.- Para su conocimiento.
C.c.p. MARCOS ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN.- Director Jurídico de la Secretaría de Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.- Mismo fin

Av. Carlos Gracida No.9 La Experimental
San Antonio de la Cal. Oaxaca -- C.P. 71236
Tel. (951) 5016691 Ext. 1305

www.pob.oxa.gob.mx



ANÁLISIS Y CONSTRUCCIÓN DEL CAMBIO



SEAMOWI

Secretaría de Movilidad



ÁREA:	UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
MEMORÁNDUM:	SEVITRA/DJ/UT/118/2019.
ASUNTO:	Se requiere cumplimiento de resolución emitida por el IAIP.

San Antonio de la Cal, Oax., a 25 de abril de 2019.

MTRO. GUILLERMO RECOBA OJEDA
DIRECTOR DE CONCESIONES
DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD.

Para estar en condiciones de dar cumplimiento a lo ordenado en los acuerdos emitidos por la Secretaría General de Acuerdos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, en los recursos de revisión de números 197/2017, 199/2017, 204/2017, 206/2017, 214/2017 y 216/2017, se solicita su colaboración Institucional para que dentro del término de 24 horas, contadas a partir de la debida notificación del presente, proporcione a esta Unidad de Transparencia lo siguiente:

"Realice la búsqueda del documento que contiene el alta vehicular para la prestación del servicio público de alquiler en su modalidad de taxi para la población de Huajuapán de León, Oaxaca, a nombre de las siguientes personas:

<u>R.R. 197/2017</u>	<u>R.R. 199/2017</u>
1.- MARÍA ESTELA PÉREZ CRUZ	1.- JIOVANNI SORIANO OSORIO
2.- JORGE DAMIÁN PÉREZ XX	2.- BONFILIO SORIANO LIMA
3.- HUMBERTO PÉREZ GUZMÁN	3.- JOSÉ SORIANO CRUZ
4.- OFELIA PÉREZ MARTÍNEZ	4.- SANTA ISABEL SORIANO SOSA
5.- ÁLVARO ALEJANDRO PÉREZ XX	5.- ZOILA PAZ SOSA MACEDA
6.- AMELLALY PÉREZ PÉREZ	6.- ELEAZAR SOSA MACEDA
7.- ISRAEL PÉREZ BALBUENA	7.- MARTÍN SOSA ROJO
8.- MARÍA PÉREZ GUTIÉRREZ	8.- ÁLVARO TOMÁS SOSA RAMÍREZ
9.- RAIMUNDO POLICARPO PIMENTEL HDEZ	9.- VERÓNICA DEL CARMEN SUARZ GARCÍA
10.- KILMA PIMENTEL GONZÁLEZ	10.- SANDALIO LORENZO SUÁREZ SALVADOR

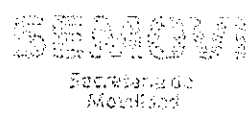
<u>R.R. 204/2017</u>	<u>R.R. 206/2017</u>
1.- JULIO VARGAS HERNÁNDEZ	1.- MARÍA DEL ROSARIO NAVARRO OROZCO
2.- GALDINO ENRIQUE VARGAS GARIN	2.- ARMANDO OCAMPO SÁNCHEZ
3.- JANET EDITH VARGAS GONZÁLEZ	3.- PAOLA OJEDA ORTEGA
4.- FELIPE DE JESÚS VARGAS SIERRA	4.- NICOLÁS EMILIANO OJEDA MONTIEL
5.- NOÉ VARGAS RUIZ	5.- EMILIO OJEDA XX
6.- GUADALUPE VÁSQUEZ HERNÁNDEZ	6.- FELICIANO SEBASTIÁN OJEDA BALDERAS
7.- REYNA BLANCA VÁSQUEZ ROSARIO	7.- ABRAHAM OJEDA BALDERAS
8.- NORMA VEGA GONZÁLEZ	8.- ETELBERTO OJEDA VELÁSQUEZ
9.- ANA DELIA VEGA LÓPEZ	9.- JORDY EMILIO OJEDA DÍAZ
10.- ADELAIDO EDUARDO VELASCO RODRÍGUEZ	10.- MARÍA REBECA OLEA ANICETO

RECEIVED
26 APR 2019 09:00 AM
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

RECEIVED
16-13-19
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
2016-2022

"2019. AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"



<u>R.R. 214/2017</u>	<u>R.R. 216/2017</u>
1.- NALLELY LIZETH RIVERA RODRÍGUEZ	1.- JANET TRUJILLO MONTESINOS
2.- SEERINO RIVERA AGUILAR	2.- RAÚL RAMIRO URBANO MARTÍNEZ
3.- ABRAHAM ROBLES RAMÍREZ	3.- HÉCTOR URBANO SANTOS
4.- ADELA RODRÍGUEZ BAZÁN	4.- MIGUEL URBANO SANTOS
5.- JUAN MANUEL RODRÍGUEZ LÓPEZ	5.- ZEFERINO URBANO SANTOS
6.- ALEJANDRINA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	6.- JORGE URRIETA VIDAL
7.- ÁNGEL GERARDO RODRÍGUEZ VARGAS	7.- JORGE URRIETA BARRALES
8.- LAURA RODRÍGUEZ LÓPEZ	8.- FERNANDO URRIETA VILLALBA
9.- FCO. JERONIMO RODRÍGUEZ SALAZAR	9.- SALVADOR VALLADARES FLORES
10.- JAVIER RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	10.- CELERINO VARGAS ROSALES

Gobierno del Estado
2016-
SECRETARÍA DE
DIRECCIÓN.

para el caso de ser afirmativa su respuesta, proporcione la versión pública de los documentos solicitados".

Lo anterior, con fundamento en los artículos 42, 43 y 44 del Reglamento Interno de la Secretaría de Vialidad y Transporte y 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

Agradezco de antemano su valiosa colaboración y sin otro asunto en particular, quedo a la espera de su respuesta.

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
"EL RESPETO AL DERECHO BIEN ES LA PAZ"

LIC. OREA MICAELA PÉREZ BOHORQUEZ.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. LIC. MARIANA NASSAR PIÑEYRO.- Secretaría de Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.- para su conocimiento.
C.c.p. LIC. MARCOS ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN.- Director Jurídico de la Secretaría de Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.- Mismo fin
Minutario y Expediente.

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

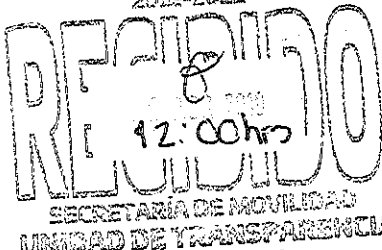
AREA: DIRECCIÓN DE CONCESIONES
DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD
DEL ESTADO DE OAXACA.

MEMORANDUM: SEMOVI/DC/277/2019

ASUNTO: se remite información.

La experimental, San Antonio de la Cal, Oaxaca, a 26 de abril del año 2019.

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
2014-2022



Secretaría de Movilidad
Unidad Jurídica

ORFA MICAELA PÉREZ BOHÓRQUEZ
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD
P R E S E N T E:

Por recibido el memorándum SEVITRA/DJ/UT/118/2019, tocado en la Dirección de Concesiones el día veintiséis de abril del presente año, como consta en el sello de recibo; en cuanto a su contenido, se puede advertir que solicita a esta Dirección de Concesiones, dar cumplimiento al requerimiento del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Oaxaca, respecto de la búsqueda del documento que contiene el alta vehicular para la prestación del servicio público de alquiler en la modalidad de taxi, para la población de Huajuapán de León, Oaxaca, a nombre de las personas que enlistan en su memorándum de cuenta, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20 y 40 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; artículo 5º, 66 fracción XI, 109, 117 y 159 de la Ley de Transparencia y Acceso a la INFORMACIÓN Pública para el Estado de Oaxaca; artículos 3, 11, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca; artículos 1, 2, 42 fracciones I, II, V del Reglamento Interno de la Secretaría de Vialidad y Transporte; artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Hago de su conocimiento que tras una exhaustiva búsqueda en el Departamento de Alta y Actualización de Vehículos de esta Dirección de Concesiones, **NO SE ENCONTRO** lo referente a solicitudes o impresión de trámites de Alta de Vehículo de los ciudadanos que se enlistan en el siguiente cuadro:

<u>R.R. 197/2017</u>	<u>DOCUMENTO DE ALTA DE VEHÍCULO</u>	<u>R.R. 199/2017</u>	<u>DOCUMENTO DE ALTA DE VEHÍCULO</u>
1.- MARÍA ESTELA PÉREZ CRUZ	INEXISTENTE	1.- JIOVANNI SORIANO OSORIO	INEXISTENTE
2.- JORGE DAMIÁN PÉREZ XX	INEXISTENTE	2.- BONFILIO SORIANO LIMA	INEXISTENTE
3.- HUMBERTO PÉREZ GUZMÁN	INEXISTENTE	3.- JOSÉ SORIANO CRUZ	INEXISTENTE

Av. Carlos Grácida no. 9 la experimental
San Antonio de la cal. Oaxaca – c.p. 71236
tel. conmutador: 01(951)5016691 ext. 1611

2

4.- OFELIA PÉREZ MARTÍNEZ	INEXISTENTE	4.- SANTA ISABEL SORIANO SOSA	INEXISTENTE
5.- ÁLVARO ALEJANDRO PÉREZ XX	INEXISTENTE	5.- ZOILA PAZ SOSA MACEDA	INEXISTENTE
6.- AMELLALY PÉREZ PÉREZ	INEXISTENTE	6.- ELEAZAR SOSA MACEDA	INEXISTENTE
7.- ISRAEL PÉREZ BALBUENA	INEXISTENTE	7.- MARTÍN SOSA ROJO	INEXISTENTE
8.- MARÍA PÉREZ GUTIÉRREZ	INEXISTENTE	8.- ÁLVARO TOMÁS SOSA RAMÍREZ	INEXISTENTE
9.- RAIMUNDO POLICARPO PIMENTEL HDEZ	INEXISTENTE	9.- VERÓNICA DEL CARMEN SUAREZ GARCÍA	INEXISTENTE
10.- KILMA PIMENTEL GONZÁLEZ	INEXISTENTE	10.- SANDALIO LORENZO SUÁREZ SALVADOR	INEXISTENTE



Gobierno del Estado
2014
SECRETARÍA
DIRECCIÓN


<u>R.R. 204/2017</u>	<u>DOCUMENTO DE ALTA DE VEHÍCULO</u>	<u>R.R. 206/2017</u>	<u>DOCUMENTO DE ALTA DE VEHÍCULO</u>
1.- JULIO VARGAS HERNÁNDEZ	INEXISTENTE	1.- MARÍA DEL ROSARIO NAVARRO OROZCO	INEXISTENTE
2.- GALDINO ENRIQUE VARGAS GARIN	INEXISTENTE	2.- ARMANDO OCAMPO SÁNCHEZ	INEXISTENTE
3.- JANET EDITH VARGAS GONZÁLEZ	INEXISTENTE	3.- PAOLA OJEDA ORTEGA	INEXISTENTE
4.- FELIPE DE JESÚS VARGAS SIERRA	INEXISTENTE	4.- NICOLÁS EMILIANO OJEDA MONTIEL	INEXISTENTE
5.- NOÉ VARGAS RUIZ	INEXISTENTE	5.- EMILIO OJEDA XX	INEXISTENTE
6.- GUADALUPE VÁSQUEZ HERNÁNDEZ	INEXISTENTE	6.- FELICIANO SEBASTIÁN OJEDA BALDERAS	INEXISTENTE
7.- REYNA BLANCA VÁSQUEZ ROSARIO	INEXISTENTE	7.- ABRAHAM OJEDA BALDERAS	INEXISTENTE
8.- NORMA VEGA GONZÁLEZ	INEXISTENTE	8.- ETELBERTO OJEDA VELÁSQUEZ	INEXISTENTE
9.- ANA DELIA VEGA LÓPEZ	INEXISTENTE	9.- JORDY EMILIO OJEDA DÍAZ	INEXISTENTE
10.- ADELAIDO EDUARDO VELASCO RODRÍGUEZ	INEXISTENTE	10.- MARÍA REBECA OLEA ANICETO	INEXISTENTE

<u>R.R. 214/2017</u>	<u>DOCUMENTO DE ALTA DE VEHÍCULO</u>	<u>R.R. 216/2017</u>	<u>DOCUMENTO DE ALTA DE VEHÍCULO</u>
1.- NALLELY LIZETH RIVERA RODRÍGUEZ	INEXISTENTE	1.- JANET TRUJILLO MONTESINOS	INEXISTENTE
2.- SEERINO RIVERA AGUILAR	INEXISTENTE	2.- RAÚL RAMIRO URBANO MARTÍNEZ	INEXISTENTE
3.- ABRAHAM ROBLES RAMÍREZ	INEXISTENTE	3.- HÉCTOR URBANO SANTOS	INEXISTENTE
4.- ADELA RODRÍGUEZ BAZÁN	INEXISTENTE	4.- MIGUEL URBANO SANTOS	INEXISTENTE
5.- JUAN MANUEL RODRÍGUEZ LÓPEZ	INEXISTENTE	5.- ZEFERINO URBANO SANTOS	INEXISTENTE
6.- ALEJANDRINA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	INEXISTENTE	6.- JORGE URRIETA VIDAL	INEXISTENTE

7.- ÁNGEL GERARDO RODRÍGUEZ VARGAS	INEXISTENTE	7.- JORGE URRIETA BARRALES	INEXISTENTE
8.- LAURA RODRÍGUEZ LÓPEZ	INEXISTENTE	8.- FERNANDO URRIETA VILLALBA	INEXISTENTE
9.- FCO. JERONIMO RODRÍGUEZ SALAZAR	INEXISTENTE	9.- SALVADOR VALLADARES FLORES	INEXISTENTE
10.- JAVIER RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	INEXISTENTE	10.- CELERINO VARGAS ROSALES	INEXISTENTE

Por lo anterior, solicito de la manera más atenta que en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, recurra al Comité de Transparencia de la SEMOVI, para declarar la inexistencia de la Información solicitada, para los efectos legales a que haya lugar.

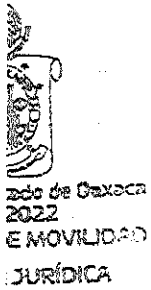
Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

GUILLERMO RECOBA QUEDA
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
DIRECCIÓN DE CONCESIONES

GRO/olmpg

SEMOVI/9NA/S.EXT/C.T/2019.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARÍA DE MOVILIDAD



En las Instalaciones que ocupa la Secretaría de Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, ubicadas en la Avenida Carlos Gracida número nueve, Colonia La Experimental, Municipio de San Antonio de la Cal, Oaxaca, siendo las nueve horas del día **lunes veintinueve de abril de dos mil diecinueve**, reunidos en la sala de juntas, los ciudadanos:-----

- I. C. Mariana Erandi Nassar Piñeyro, Secretaria de Movilidad (Presidenta);-----
- II. C. Marcos Antonio Martínez Guzmán, Director Jurídico (Secretario Técnico);-----
- III. C. Alejandro Villanueva López, Subsecretario de Planeación y Normatividad (vocal)-----
- IV. C. Mario Alberto Guzmán Jaime, Subsecretario de Regulación y Control del Transporte (vocal)-----
- V. C. Alma Rosa Díaz Cruz, Directora Administrativa (vocal)-----

Todos servidores públicos adscritos a la Secretaría de Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, con la finalidad de celebrar la **Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia**, misma que se desarrolla en base al siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA-----

- I.- Pase de lista de Asistencia.-----
- II.- Verificación de la existencia del Quórum y declaración formal de la sesión.-----
- III.- Aprobación del Orden del Día.-----
- IV. **DESAHOGO DEL MEMORÁNDUM SEMOVI/DC/277/2019, DE FECHA VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE, SIGNADO POR EL DIRECTOR DE CONCESIONES DE ESTA SECRETARÍA, EN RELACIÓN CON LOS RECURSOS DE REVISIÓN DE NÚMEROS R.R.197/2017, R.R.199/2017, R.R.204/2017, R.R.206/2017, R.R.214/2017 Y R.R.216/2017.**-----
- V.- Acuerdos.-----
- VI.- Clausura de la Sesión.-----

Acto seguido-----

DESARROLLO DE LA SESIÓN.-----

- I.- Pase de lista de asistencia.- En este acto el Secretario Técnico procede al pase de lista,

XIII. QOD. EXPED. MM. 1

encontrándose todos los presentes mencionados en el preámbulo.

II.- Verificación de la existencia del Quórum y declaración formal de la instalación de la Sesión.

El Secretario Técnico confirma la existencia del quorum por lo que declara formalmente instalada la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Movilidad, y se determina que todos los acuerdos que en ella se tomen son válidos.

III.- Aprobación del Orden del día.- El Secretario Técnico, somete a consideración de los presentes el orden del día, por lo que una vez analizado, se aprueba por unanimidad de votos, y se continua con el mismo.

IV.- DESAHOGO DEL MEMORÁNDUM SEMOVI/DC/277/2019, DE FECHA VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE, SIGNADO POR EL DIRECTOR DE CONCESIONES DE ESTA SECRETARÍA, EN RELACIÓN CON LOS RECURSOS DE REVISIÓN DE NÚMEROS R.R.197/2017, R.R.199/2017, R.R.204/2017, R.R.206/2017, R.R.214/2017 Y R.R.216/2017. En intervención de la Titular de la Unidad de Transparencia manifiesta: Mediante memorándum número SEMOVI/DJ/UT/118/2019, de fecha veinticinco de abril del año en curso, se requirió a la Dirección de Concesiones de esta Secretaría, **en un término de 24 horas, a realizar la búsqueda del documento que contiene al alta del vehículo para la prestación del servicio público de alquiler en su modalidad de taxi, para la población de Huajuapán de León, Oaxaca, a nombre de los Ciudadanos que a continuación se enuncian, en los recursos de revisión R.R. 197/2017: 1.- MARÍA ESTELA PÉREZ CRUZ, 2.- JORGE DAMIÁN PÉREZ XX, 3.- HUMBERTO PÉREZ GUZMÁN, 4.- OFELIA PÉREZ MARTÍNEZ, 5.- ÁLVARO ALEJANDRO PÉREZ XX, 6.- AMELLALY PÉREZ PÉREZ, 7.- ISRAEL PÉREZ BALBUENA, 8.- MARÍA PÉREZ GUTIÉRREZ, 9.- RAIMUNDO POLICARPO PIMENTEL HDEZ Y 10.- KILMA PIMENTEL GONZÁLEZ. R.R. 199/2017: 1.- GIOVANNI SORIANO OSORIO, 2.- BONFILIO SORIANO LIMA, 3.- JOSÉ SORIANO CRUZ, 4.- SANTA ISABEL SORIANO SOSA 5.- ZOILA PAZ SOSA MACEDA, 6.- ELEAZAR SOSA MACEDA, 7.- MARTÍN SOSA ROJO, 8.- ÁLVARO, OMÁS SOSA RAMÍREZ, 9.- VERÓNICA DEL CARMEN SUARZ GARCÍA Y 10.- SANDALIO LORENZO SUÁREZ SALVADOR. R.R. 204/2017: 1.- JULIO VARGAS HERNÁNDEZ, 2.- GALDINO ENRIQUE VARGAS GARIN, 3.- JANET EDITH VARGAS GONZÁLEZ, 4.- FELIPE DE JESÚS VARGAS SIERRA, 5.- NOÉ VARGAS RUIZ, 6.- GUADALUPE VÁSQUEZ HERNÁNDEZ, 7.- REYNA BLANCA VÁSQUEZ ROSARIO, 8.- NORMA VEGA GONZÁLEZ, 9.- ANA DELIA VEGA LÓPEZ Y 10.- ADELAIDO EDUARDO VELASCO RODRÍGUEZ. R.R. 206/2017: 1.- MARÍA DEL ROSARIO NAVARRO OROZCO, 2.- ARMANDO OCAMPO SÁNCHEZ, 3.- PAOLA OJEDA ORTEGA, 4.- NICOLÁS EMILIANO OJEDA MONTIEL, 5.- EMILIO OJEDA XX, 6.- FELICIANO SEBASTIÁN OJEDA BALDERAS, 7.- ABRAHAM OJEDA BALDERAS, 8.- ETELBERTO OJEDA VELÁSQUEZ, 9.- JORDY EMILIO OJEDA DÍAZ Y 10.- MARÍA REBECA OLEA**

Gobierno del Estado de Oaxaca
2024
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

XXVI. Q. O. D. P. E. P. E. P. O. M. M. M. M.



ANICETO. R.R. 214/2017: 1.- NALLELY LIZETH RIVERA RODRÍGUEZ, 2.- SEERINO RIVERA AGUILAR, 3.- ABRAHAM ROBLES RAMÍREZ, 4.- ADELA RODRÍGUEZ BAZÁN, 5.- JUAN MANUEL RODRÍGUEZ LÓPEZ, 6.- ALEJANDRINA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, 7.- ÁNGEL GERARDO RODRÍGUEZ VARGAS, 8.- LAURA RODRÍGUEZ LÓPEZ, 9.- FCO. JERONIMO RODRÍGUEZ SALAZAR Y 10.- JAVIER RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. R.R. 216/2017: 1.- JANET TRUJILLO MONTESINOS, 2.- RAÚL RAMIRO URBANO MARTÍNEZ, 3.- HÉCTOR URBANO SANTOS, 4.- MIGUEL URBANO SANTOS, 5.- ZEFERINO URBANO SANTOS, 6.- JORGE URRIETA VIDAL, 7.- JORGE URRIETA BARRALES, 8.- FERNANDO URRIETA VILLALBA, 9.- SALVADOR VALLADARES FLORES Y 10.- CELERINO VARGAS ROSALES.

Razón por la cual la citada Dirección dio cumplimiento mediante memorándum número SEMOVI/DC/277/2019, de fecha veintiséis de abril del año en curso, en los siguientes términos: *"...Hago de su conocimiento que tras una exhaustiva búsqueda en el Departamento de Alta y Actualización de Vehículos, de esta Dirección de Concesiones, no se encontró lo referente a solicitudes o impresión de trámites de Alta de Vehículo de los ciudadanos que se enlistan en el siguiente cuadro: ... Por lo anterior, solicito de la manera más atenta que en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, recurra al Comité de Transparencia de la SEMOVI, para declarar la inexistencia de la información solicitada, para los efectos legales a que haya lugar."*

De lo anterior, se desprende que el área administrativa competente y responsable de atender el requerimiento, de conformidad con los artículos 42 fracciones II, V y 44 fracción I del Reglamento Interno de la Secretaría de Vialidad y Transporte, mismos que a la letra dicen: Artículo 42. Al frente de la Dirección de Concesiones, habrá un Director, que dependerá jerárquicamente del Secretario, y tendrá las siguientes facultades: II.- Coordinar la expedición de las autorizaciones relativas al otorgamiento, renovación o prórroga de las concesiones, así como, los trámites de alta, cambio y reemplacamiento de vehículos; v.- Supervisar el registro y control de los expedientes que respalden las concesiones, así como, los trámites que realiza la Dirección hasta en tanto sean remitidos a la Unidad de Registro y Control. Artículo 44. Al frente del Departamento de Altas y Actualización de Vehículos, habrá un Jefe de Departamento, que dependerá jerárquicamente de la Dirección de Concesiones y tendrá las siguientes facultades: I. Atender y desahogar los trámites de altas, cambios y reemplacamientos de vehículo destinados al servicio público. lo es la Dirección de Concesiones a través del Departamento de Alta y Actualización de Vehículos; por lo que tomando en consideración la información proporcionada mediante memorándum número SEMOVI/DC/277/2019, de fecha veintiséis de abril del año en curso, correlacionada con los preceptos antes citados la única área administrativa competente para proporcionar la información requerida, lo es la Dirección de Concesiones, la cual

M. E. 3

XUJ. QOB. P. P. E. X. P. A. S. M. M. M. S.

Oaxaca

JUNTOS CONSTRUYEMOS EL CAMBIO



SEMOVI

Secretaría de Movilidad

previa búsqueda exhaustiva en sus archivos físicos y digitales plasmados en los sistemas del Departamento de Alta y Actualización de Vehículos, no encontró información alguna en cuanto a la alta vehicular a nombre de los ciudadanos que menciona el solicitante, en razón de ello, no existe ninguna otra área administrativa en la que recaiga la solventación de dicha información, por lo que, se tiene que se ha cumplido con lo que establece el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, esto es así, que este Comité de Transparencia, ordeno la búsqueda exhaustiva en los archivos del área responsable de la información. En atención a lo solicitado por la Dirección de Concesiones de esta Secretaría, en base a las consideraciones anteriores, y utilizando un criterio de búsqueda exhaustivo, el Comité de Transparencia concluye que en los archivos del área administrativa competente al caso particular que nos ocupa, no se localizó información que satisfaga o contenga lo solicitado; en virtud a lo anterior, se confirma la inexistencia de la información respecto **“al documento que contiene el alta de vehículo para la prestación del servicio público de alquiler en su modalidad de taxi, para la población de Huajuapán de León, Oaxaca, a nombre de los Ciudadanos antes mencionados”**, por las razones declaradas y sustentadas anteriormente, de conformidad con lo establecido en los artículos 138 fracción II, de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública y el artículo 118 fracción II, de la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública para el estado de Oaxaca, que a la letra dicen: **“Artículo 138. Cuando la información no se encuentre en los archivos del sujeto obligado, el Comité de Transparencia: fracción II.- Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del Documento; Artículo 118.- Cuando la información solicitada no se encuentre en los archivos del área del sujeto obligado, se turnará al Comité de Transparencia, el cual: fracción II. Dictará el acuerdo que confirme la inexistencia del documento”**.

Acto seguido.- Para dar cumplimiento al punto número quinto del orden del día, se toman los siguientes:-----V.- ACUERDOS-----

SEMOVI/9NA.S.EXT/C.T/01/2019. Los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Movilidad, por unanimidad de votos confirman **la inexistencia del documento que contiene el alta de vehículo para la prestación del servicio público de alquiler en su modalidad de taxi, para la población de Huajuapán de León, Oaxaca, a nombre de los Ciudadanos que a continuación se enuncian, en los recursos de revisión R.R. 197/2017: 1.- MARÍA ESTELA PÉREZ CRUZ, 2.- JORGE DAMIÁN PÉREZ XX, 3.- HUMBERTO PÉREZ GUZMÁN, 4.- OFELIA PÉREZ MARTÍNEZ, 5.- ÁLVARO ALEJANDRO PÉREZ XX, 6.- AMELLALY PÉREZ PÉREZ, 7.- ISRAEL PÉREZ BALBUENA, 8.- MARÍA PÉREZ GUTIÉRREZ, 9.- RAIMUNDO POLICARPO PIMENTEL HDEZ Y 10.- KILMA PIMENTEL GONZÁLEZ. R.R. 199/2017: 1.- GIOVANNI SORIANO**

www.oaxaca.gob.mx

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten signatures and marks]

OSORIO, 2.- BONFILIO SORIANO LIMA, 3.- JOSÉ SORIANO CRUZ, 4.- SANTA ISABEL SORIANO SOSA 5.- ZOILA PAZ SOSA MACEDA, 6.- ELEAZAR SOSA MACEDA, 7.- MARTÍN SOSA ROJO, 8.- ÁLVARO, OMÁS SOSA RAMÍREZ, 9.- VERÓNICA DEL CARMEN SUARZ GARCÍA Y 10.- SANDALIO LORENZO SUÁREZ SALVADOR. R.R. 204/2017: 1.-

JULIO VARGAS HERNÁNDEZ, 2.- GALDINO ENRIQUE VARGAS GARIN, 3.- JANET EDITH VARGAS GONZÁLEZ, 4.- FELIPE DE JESÚS VARGAS SIERRA, 5.- NOÉ VARGAS RUIZ, 6.- GUADALUPE VÁSQUEZ HERNÁNDEZ, 7.- REYNA BLANCA VÁSQUEZ ROSARIO, 8.- NORMA VEGA GONZÁLEZ, 9.- ANA DELIA VEGA LÓPEZ Y 10.- ADELAIDO EDUARDO VELASCO RODRÍGUEZ. R.R. 206/2017: 1.-

MARÍA DEL ROSARIO NAVARRO OROZCO, 2.- ARMANDO OCAMPO SÁNCHEZ, 3.- PAOLA OJEDA ORTEGA, 4.- NICOLÁS EMILIANO OJEDA MONTIEL, 5.- EMILIO OJEDA XX, 6.- FELICIANO SEBASTIÁN OJEDA BALDERAS, 7.- ABRAHAM OJEDA BALDERAS, 8.- ETELBERTO OJEDA VELÁSQUEZ, 9.- JORDY EMILIO OJEDA DÍAZ Y 10.-

MARÍA REBECA OLEA ANICETO. R.R. 214/2017: 1.- NALLELY LIZETH RIVERA RODRÍGUEZ, 2.- SEERINO RIVERA AGUILAR, 3.- ABRAHAM ROBLES RAMÍREZ, 4.- ADELA RODRÍGUEZ BAZÁN, 5.- JUAN MANUEL RODRÍGUEZ LÓPEZ, 6.- ALEJANDRINA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, 7.-

ÁNGEL GERARDO RODRÍGUEZ VARGAS, 8.- LAURA RODRÍGUEZ LÓPEZ, 9.- FCO. JERONIMO RODRÍGUEZ SALAZAR Y 10.- JAVIER RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. R.R. 216/2017: 1.- JANET TRUJILLO MONTESINOS, 2.- RAÚL RAMIRO URBANO MARTÍNEZ, 3.- HÉCTOR URBANO SANTOS, 4.- MIGUEL URBANO SANTOS, 5.- ZEFERINO URBANO SANTOS, 6.- JORGE URRIETA VIDAL, 7.- JORGE URRIETA BARRALES, 8.- FERNANDO URRIETA VILLALBA, 9.- SALVADOR VALLADARES FLORES Y 10.- CELERINO VARGAS ROSALES.

VI.- Clausura de la Sesión.- Habiéndose agotado los puntos del orden del día, se da por clausurada la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Movilidad, siendo las diez horas con diez minutos del día de su inicio, cerrando la presente acta, previa lectura y firmando al cauce y al margen los que en ella intervinieron para los efectos legales correspondientes. CONSTE.---

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD

C. MARIANA ERANDI NASSAR PIÑEYRO

PRESIDENTA

C. MARCOS ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN

SECRETARIO TECNICO

C. ALEJANDRO VILLANUEVA LÓPEZ

VOCAL

X.M.U. Q.O.D. P.P.E.P.O. M.M.M.

C. MARIO ALBERTO GUZMÁN JAIME

VOCAL

C. ALMA ROSA DÍAZ CRUZ

VOCAL

C. ORFA MICAELA PÉREZ BOHÓRQUEZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

Gobierno del
2011
SECRETARÍA
DIRECCIÓN

www.oaxaca.gob.mx



Estado de Oaxaca
-2022
DE MOVILIDAD
M JURÍDICA

EL QUE SUSCRIBE MARCOS ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN, DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, POR EL QUE SE FACULTA AL DIRECTOR JURÍDICO EXPEDIR CERTIFICACIONES DE LOS DOCUMENTOS QUE OBREN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA. -----

CERTIFICO:

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS, QUE CONSTAN DE SEIS (6) FOJAS ÚTILES, POR EL ANVERSO Y REVERSO, TAMAÑO CARTA, SON FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DE SUS ORIGINALES, RELATIVAS A LOS MEMORANDUMS SEMOVI/118/2019 Y SEMOVI/DC/277/2019, ASI COMO DEL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE, MISMAS CON LAS QUE FUERON COTEJADAS. LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. SAN ANTONIO DE LA CAL, OAXACA, A DOS DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. CONSTE, DOY FE.-----



Gobierno del Estado de Oaxaca
2016-2022
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
DIRECCIÓN JURÍDICA

DIRECTOR JURÍDICO

MARCOS ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN

www.oaxaca.gob.mx

SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE

DIRECCIÓN DE CONCESIONES

DEPARTAMENTO DE CONCESIONES Y PRÓRROGAS

MEMORÁNDUM: SEVITRA/DC/DCP/0741/2017

ASUNTO: SE REMITE INFORMACIÓN

FECHA: San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca 27 de

Noviembre del 2017.

2016 - 2022

RECIBIDO
07/11/2017

SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. FLORIAN ORLANDO NIÑO SERNA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE
PRESENTE.

En atención y con el objeto de dar cabal cumplimiento al Memorandum: SEVITRA/DJ/UT/441/2017 mediante el cual solicita información requerida por los integrantes del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en el Recurso de Revisión R.R./204/2017, procedente del escrito del C. [REDACTED] con número de folio 1706414, recibido en el Departamento de Recepción, Registro y Trámites de esta Secretaría, remitido a esta Dirección a mi cargo, con fundamento en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 fracción I, 20 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 55, 56 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios del Estado de Oaxaca 1, 23, 24, y 27 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, 6, 11, 16 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca 42 fracciones I, II, V, 43 fracciones V, VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Vialidad y Transporte informo a usted lo siguiente: Después de una búsqueda minuciosa en el Sistema de Control Administración de Concesiones (SICAC), expedientes administrativos que obran en esa secretaría y en conjunto con los Departamentos a mi cargo, con relación a lo solicitado, doy respuesta bajo el siguiente punto:

No existe en el Sistema de Control y Administración de Concesiones (SICAC) y expedientes administrativos que obran en esta secretaría, las altas de vehículo de los ciudadanos señalados en su solicitud de acceso a la información pública, en consecuencia esta Dirección se encuentra imposibilitada jurídicamente para proporcionarle la información referida. Sin embargo proporciono el estatus de los concesionarios en la tabla subsecuente:

No.	NOMBRE	ESTATUS
1	JULIO VARGAS HERNANDEZ	NO HAY ALTA, TIENE AUTORIZACIÓN DE EMPLACAMIENTO
2	GALDINO ENRIQUE VARGAS GARIN	NO HAY ALTA, TIENE AUTORIZACIÓN DE EMPLACAMIENTO
3	JANET EDITH VARGAS GONZALEZ	NO HAY ALTA, TIENE AUTORIZACIÓN DE EMPLACAMIENTO
4	FELIPE DE JESUS VARGAS SIERRAS	NO HAY ALTA, TIENE AUTORIZACIÓN DE EMPLACAMIENTO
5	NOE VARGAS RUIZ	NO HAY ALTA, TIENE AUTORIZACIÓN DE EMPLACAMIENTO
6	GUADALUPE VASQUEZ HERNANDEZ	NO HAY ALTA, TIENE AUTORIZACIÓN DE EMPLACAMIENTO
7	REYNA BLANCA VASQUEZ ROSARIO	NO HAY ALTA, TIENE AUTORIZACIÓN DE EMPLACAMIENTO
8	NORMA VEGA GONZALEZ	NO HAY ALTA, TIENE AUTORIZACIÓN DE EMPLACAMIENTO
9	ANA DELIA VEGA LOPEZ	NO HAY ALTA, TIENE AUTORIZACIÓN DE EMPLACAMIENTO
10	ADELAIDO EDUARDO VELASCO RODRIGUEZ	NO HAY ALTA, TIENE AUTORIZACIÓN DE EMPLACAMIENTO

Av. Carlos Gracida No.9 La Experimental
San Antonio de la Cal. Oaxaca - C.P. 71236
Tel. (951) 5016691 Ext. 1612

Oaxaca

JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



Gobierno del Estado

SEVITRA

Secretaría de Vialidad y Transporte

"2017: Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes, me es grato enviarle un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE.

**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

Gobierno del Estado de Oaxaca
2016 - 2018

SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE

LIC. JORGE ISMAEL FLORES AVENDAÑO
DIRECTOR DE CONCESIONES

C.c.p.- Ing. Francisco Javier García López.- Secretario de Vialidad y Transporte.- Para su superior conocimiento.
C.c.p.- Lic. Judith Ramos Santiago -Directora Jurídica de la secretaría de Vialidad y Transporte.- mismo fin.
C.c.p.-Minutario.
JIFA/JAFC/jjac.



ÁREA:	UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
OFICIO:	SEMOVI/DJ/UT/90/2019.
ASUNTO:	SE CUMPLE REQUERIMIENTO.
R. R.	204/2017

San Antonio de la Cal, Oax., a 02 de mayo de 2019.

LIC. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ RAMÍREZ.
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE OAXACA.

En cumplimiento al acuerdo de fecha cinco de abril del presente año, adjunto al oficio número IAIPPD/SGA/0945/2019, recibido en esta Unidad de Transparencia el veinticuatro del mismo mes y año, en el recurso de revisión de número al rubro indicado; por medio del cual "ordena remitir la declaratoria de inexistencia, debidamente avalada y firmada por el Comité de Transparencia en la que se funde y motive la causa legal que genera la inexistencia del documento solicitado por el recurrente"; por ende le remito copias certificadas de lo siguiente:

- Memorándum número SEVITRA/DJ/UT/118/2019.
- Memorándum número SEMOVI/DC/277/2019.
- Acta de la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Movilidad, de fecha veintinueve de abril de dos mil diecinueve.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 55 del Reglamento Interno de la Secretaría de Vialidad y Transporte, en apego a lo establecido en el artículo Quinto transitorio del Decreto número 1532, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el día dos de agosto de dos mil dieciocho.

Sin otro asunto en particular, le envío un cordial saludo.

ATAENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
 Gobierno del Estado de Oaxaca
 2016-2022
SECRETARÍA MICHAELA PÉREZ BOHORQUEZ.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD.

02 MAY 2019
 RECIDIDO
 Oficina de Partes

C.c.p. MARIANA ERANDI NASSAR PIÑEYRO.- Secretaria de Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.- Para su conocimiento.
C.c.p. MARCOS ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN.- Director Jurídico de la Secretaría de Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.- Mismo fin

Av. Carlos Gracida No.9 La Experimental
San Antonio de la Cal. Oaxaca – C.P. 71236
Tel. (951) 5016691 Ext. 1305

www.oaxaca.gob.mx



SEMOVI
Secretaría de
Movilidad



ÁREA:	UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
MEMORÁNDUM:	SEVITRA/DJ/UT/118/2019.
ASUNTO:	Se requiere cumplimiento de resolución emitida por el IAIP.

San Antonio de la Cal, Oaxaca, a 25 de abril de 2019.

MTRO. GUILLERMO RECOBA OJEDA
DIRECTOR DE CONCESIONES
DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD.

Para estar en condiciones de dar cumplimiento a lo ordenado en los acuerdos emitidos por la Secretaría General de Acuerdos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, en los recursos de revisión de números 197/2017, 199/2017, 204/2017, 206/2017, 214/2017 y 216/2017, se solicita su colaboración Institucional para que dentro del término de **24 horas**, contadas a partir de la debida notificación del presente, proporcione a esta Unidad de Transparencia lo siguiente:

"Realice la búsqueda del documento que contiene el alta vehicular para la prestación del servicio público de alquiler en su modalidad de taxi para la población de Huajuapán de León, Oaxaca, a nombre de las siguientes personas:

<u>R.R. 197/2017</u>	<u>R.R. 199/2017</u>
1.- MARÍA ESTELA PÉREZ CRUZ	1.- GIOVANNI SORIANO OSORIO
2.- JORGE DAMIÁN PÉREZ XX	2.- BONFILIO SORIANO LIMA
3.- HUMBERTO PÉREZ GUZMÁN	3.- JOSÉ SORIANO CRUZ
4.- OFELIA PÉREZ MARTÍNEZ	4.- SANTA ISABEL SORIANO SOSA
5.- ÁLVARO ALEJANDRO PÉREZ XX	5.- ZOILA PAZ SOSA MACEDA
6.- AMELLALY PÉREZ PÉREZ	6.- ELEAZAR SOSA MACEDA
7.- ISRAEL PÉREZ BALBUENA	7.- MARTÍN SOSA ROJO
8.- MARÍA PÉREZ GUTIÉRREZ	8.- ÁLVARO TOMÁS SOSA RAMÍREZ
9.- RAIMUNDO POLICARPO PIMENTEL HDEZ	9.- VERÓNICA DEL CARMEN SUARZ GARCÍA
10.- KILMA PIMENTEL GONZÁLEZ	10.- SANDALIO LORENZO SUÁREZ SALVADOR

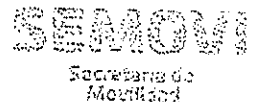
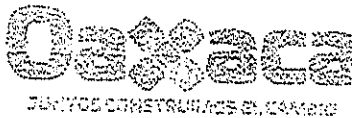
<u>R.R. 204/2017</u>	<u>R.R. 206/2017</u>
1.- JULIO VARGAS HERNÁNDEZ	1.- MARÍA DEL ROSARIO NAVARRO OROZCO
2.- GALDINO ENRIQUE VARGAS GARIN	2.- ARMANDO OCAMPO SÁNCHEZ
3.- JANET EDITH VARGAS GONZÁLEZ	3.- PAOLA OJEDA ORTEGA
4.- FELIPE DE JESÚS VARGAS SIERRA	4.- NICOLÁS EMILIANO OJEDA MONTIEL
5.- NOÉ VARGAS RUIZ	5.- EMILIO OJEDA XX
6.- GUADALUPE VÁSQUEZ HERNÁNDEZ	6.- FELICIANO SEBASTIÁN OJEDA BALDERAS
7.- REYNA BLANCA VÁSQUEZ ROSARIO	7.- ABRAHAM OJEDA BALDERAS
8.- NORMA VEGA GONZÁLEZ	8.- ETELBERTO OJEDA VELÁSQUEZ
9.- ANA DELIA VEGA LÓPEZ	9.- JORDY EMILIO OJEDA DÍAZ
10.- ADELAIDO EDUARDO VELASCO RODRÍGUEZ	10.- MARÍA REBECA OLEA ANICETO

RECEBIDO
26 ABR 2019
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

RECEBIDO
 27 ABR 2019
 16:13 hrs
 SECRETARÍA DE MOVILIDAD

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
 2014-2022

"2019: AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"



<u>R.R. 214/2017</u>	<u>R.R. 216/2017</u>
1.- NALLELY LIZETH RIVERA RODRÍGUEZ	1.- JANET TRUJILLO MONTESINOS
2.- SEERINO RIVERA AGUILAR	2.- RAÚL RAMIRO URBANO MARTÍNEZ
3.- ABRAHAM ROBLES RAMÍREZ	3.- HÉCTOR URBANO SANTOS
4.- ADELA RODRÍGUEZ BAZÁN	4.- MIGUEL URBANO SANTOS
5.- JUAN MANUEL RODRÍGUEZ LÓPEZ	5.- ZEFERINO URBANO SANTOS
6.- ALEJANDRINA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	6.- JORGE URRIETA VIDAL
7.- ÁNGEL GERARDO RODRÍGUEZ VARGAS	7.- JORGE URRIETA BARRALES
8.- LAURA RODRÍGUEZ LÓPEZ	8.- FERNANDO URRIETA VILLALBA
9.- FCO. JERONIMO RODRÍGUEZ SALAZAR	9.- SALVADOR VALLADARES FLORES
10.- JAVIER RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	10.- CELERINO VARGAS ROSALES

para el caso de ser afirmativa su respuesta, proporcione la versión pública de los documentos solicitados".

Lo anterior, con fundamento en los artículos 42, 43 y 44 del Reglamento Interno de la Secretaría de Vialidad y Transporte y 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

Agradezco de antemano su valiosa colaboración y sin otro asunto en particular, quedo a la espera de su respuesta.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
"EL RESPETO AL DERECHO BUENO ES LA PAZ"

LIC. OREA MICAELA PÉREZ BOHORQUEZ.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. LIC. MARIANA NASSAR PIÑEYRO.- Secretaria de Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.- para su conocimiento.
C.c.p. LIC. MARCOS ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN.- Director Jurídico de la Secretaría de Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.- Mismo fin Minutario y Expediente.

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
2016-2019
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
DIRECCIÓN
EXPEDIENTE

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
2014-2022

RECIBIDO
12:00hrs
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

AREA: DIRECCIÓN DE CONCESIONES
DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD
DEL ESTADO DE OAXACA.

MEMORANDUM: SEMOVI/DC/277/2019

ASUNTO: se remite información.

La experimental, San Antonio de la Cal, Oaxaca, a 26 de abril del año 2019.

da de Oaxaca
22
MOVILIDAD
JURÍDICA

ORFA MICHAELA PEREZ BOHÓRQUEZ
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD
PRESENTE:

Por recibido el memorándum SEV/TRA/DJ/UT/118/2019, tocado en la Dirección de Concesiones el día veintiséis de abril del presente año, como consta en el sello de recibo; en cuanto a su contenido, se puede advertir que solicita a esta Dirección de Concesiones, dar cumplimiento al requerimiento del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Oaxaca respecto de la búsqueda del documento que contiene el alta vehicular para la prestación del servicio público de alquiler en la modalidad de taxi, para la población de Huajuapán de León, Oaxaca, a nombre de las personas que enlistan en su memorándum de cuenta, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20 y 40 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; artículo 5º, 66 fracción XI, 109, 117 y 159 de la Ley de Transparencia y Acceso a la INFORMACIÓN Pública para el Estado de Oaxaca; artículos 3, 11, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca; artículos 1, 2, 42 fracciones I, II, V del Reglamento Interno de la Secretaría de Vialidad y Transporte; artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Hago de su conocimiento que tras una exhaustiva búsqueda en el Departamento de Alta y Actualización de Vehículos de esta Dirección de Concesiones, **NO SE ENCONTRO** lo referente a solicitudes o impresión de trámites de Alta de Vehículo de los ciudadanos que se enlistan en el siguiente cuadro:

<u>R.R. 197/2017</u>	<u>DOCUMENTO DE ALTA DE VEHÍCULO</u>	<u>R.R. 199/2017</u>	<u>DOCUMENTO DE ALTA DE VEHÍCULO</u>
1.- MARÍA ESTELA PÉREZ CRUZ	INEXISTENTE	1.- GIOVANNI SORIANO OSORIO	INEXISTENTE
2.- JORGE DAMIÁN PÉREZ XX	INEXISTENTE	2.- BONFILIO SORIANO LIMA	INEXISTENTE
3.- HUMBERTO PÉREZ GUZMÁN	INEXISTENTE	3.- JOSÉ SORIANO CRUZ	INEXISTENTE

Av. Carlos Grácida no. 9 la experimental
San Antonio de la cal. Oaxaca – c.p. 71236
tel. conmutador: 01(951)5016691 ext. 1611

4.- OFELIA PÉREZ MARTÍNEZ	INEXISTENTE	4.- SANTA ISABEL SORIANO SOSA	INEXISTENTE
5.- ÁLVARO ALEJANDRO PÉREZ XX	INEXISTENTE	5.- ZOILA PAZ SOSA MACEDA	INEXISTENTE
6.- AMELLALY PÉREZ PÉREZ	INEXISTENTE	6.- ELEAZAR SOSA MACEDA	INEXISTENTE
7.- ISRAEL PÉREZ BALBUENA	INEXISTENTE	7.- MARTÍN SOSA ROJO	INEXISTENTE
8.- MARÍA PÉREZ GUTIÉRREZ	INEXISTENTE	8.- ÁLVARO TOMÁS SOSA RAMÍREZ	INEXISTENTE
9.- RAIMUNDO POLICARPO PIMENTEL HDEZ	INEXISTENTE	9.- VERÓNICA DEL CARMEN SUAREZ GARCÍA	INEXISTENTE
10.- KILMA PIMENTEL GONZÁLEZ	INEXISTENTE	10.- SANDALIO LORENZO SUÁREZ SALVADOR	INEXISTENTE

Gobierno del E
2014
SECRETARÍA
DIRECCIÓN


<u>R.R. 204/2017</u>	<u>DOCUMENTO DE ALTA DE VEHÍCULO</u>	<u>R.R. 206/2017</u>	<u>DOCUMENTO DE ALTA DE VEHÍCULO</u>
1.- JULIO VARGAS HERNÁNDEZ	INEXISTENTE	1.- MARÍA DEL ROSARIO NAVARRO OROZCO	INEXISTENTE
2.- GALDINO ENRIQUE VARGAS GARIN	INEXISTENTE	2.- ARMANDO OCAMPO SÁNCHEZ	INEXISTENTE
3.- JANET EDITH VARGAS GONZÁLEZ	INEXISTENTE	3.- PAOLA OJEDA ORTEGA	INEXISTENTE
4.- FELIPE DE JESÚS VARGAS SIERRA	INEXISTENTE	4.- NICOLÁS EMILIANO OJEDA MONTIEL	INEXISTENTE
5.- NOÉ VARGAS RUIZ	INEXISTENTE	5.- EMILIO OJEDA XX	INEXISTENTE
6.- GUADALUPE VÁSQUEZ HERNÁNDEZ	INEXISTENTE	6.- FELICIANO SEBASTIÁN OJEDA BALDERAS	INEXISTENTE
7.- REYNA BLANCA VÁSQUEZ ROSARIO	INEXISTENTE	7.- ABRAHAM OJEDA BALDERAS	INEXISTENTE
8.- NORMA VEGA GONZÁLEZ	INEXISTENTE	8.- ETELBERTO OJEDA VELÁSQUEZ	INEXISTENTE
9.- ANA DELIA VEGA LÓPEZ	INEXISTENTE	9.- JORDY EMILIO OJEDA DÍAZ	INEXISTENTE
10.- ADELAIDO EDUARDO VELÁSQUEZ RODRÍGUEZ	INEXISTENTE	10.- MARÍA REBECA OLEA ANICETO	INEXISTENTE

<u>R.R. 214/2017</u>	<u>DOCUMENTO DE ALTA DE VEHÍCULO</u>	<u>R.R. 216/2017</u>	<u>DOCUMENTO DE ALTA DE VEHÍCULO</u>
1.- NALLELY LIZETH RIVERA RODRÍGUEZ	INEXISTENTE	1.- JANET TRUJILLO MONTESINOS	INEXISTENTE
2.- SEERINO RIVERA AGUILAR	INEXISTENTE	2.- RAÚL RAMIRO URBANO MARTÍNEZ	INEXISTENTE
3.- ABRAHAM ROBLES RAMÍREZ	INEXISTENTE	3.- HÉCTOR URBANO SANTOS	INEXISTENTE
4.- ADELA RODRÍGUEZ BAZÁN	INEXISTENTE	4.- MIGUEL URBANO SANTOS	INEXISTENTE
5.- JUAN MANUEL RODRÍGUEZ LÓPEZ	INEXISTENTE	5.- ZEFERINO URBANO SANTOS	INEXISTENTE
6.- ALEJANDRINA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	INEXISTENTE	6.- JORGE URRIETA VIDAL	INEXISTENTE

7.- ÁNGEL GERARDO RODRÍGUEZ VARGAS	INEXISTENTE	7.- JORGE URRIETA BARRALES	INEXISTENTE
8.- LAURA RODRÍGUEZ LÓPEZ	INEXISTENTE	8.- FERNANDO URRIETA VILLALBA	INEXISTENTE
9.- FCO. JERONIMO RODRÍGUEZ SALAZAR	INEXISTENTE	9.- SALVADOR VALLADARES FLORES	INEXISTENTE
10.- JAVIER RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	INEXISTENTE	10.- CELERINO VARGAS ROSALES	INEXISTENTE

Por lo anterior, solicito de la manera más atenta que en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, recurra al Comité de Transparencia de la SEMOVI, para declarar la inexistencia de la Información solicitada, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

GUILLERMO RECOBA OJEDA
DIRECTOR DE CONCESIONES

Estado de Oaxaca
2016-2027
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
DIRECCIÓN DE CONCESIONES

GRO/olmpg

WWW.OAXACA.GOV.MX

3

SEMOVI/9NA/S.EXT/C.T/2019.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Estado de Oaxaca
2022
E MOVILIDAD

JURÍDICA

En las Instalaciones que ocupa la Secretaría de Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, ubicadas en la Avenida Carlos Gracida número nueve, Colonia La Experimental, Municipio de San Antonio de la Cal, Oaxaca, siendo las nueve horas del día **lunes veintinueve de abril de dos mil diecinueve**, reunidos en la sala de juntas, los ciudadanos:-----

- I. C. Mariana Erandi Nassar Piñeyro, Secretaria de Movilidad (Presidenta);-----
- II. C. Marcos Antonio Martínez Guzmán, Director Jurídico (Secretario Técnico);-----
- III. C. Alejandro Villanueva López, Subsecretario de Planeación y Normatividad (vocal)-----
- IV. C. Mario Alberto Guzmán Jaime, Subsecretario de Regulación y Control del Transporte (vocal)-----
- V. C. Alma Rosa Díaz Cruz, Directora Administrativa (vocal)-----

Todos servidores públicos adscritos a la Secretaría de Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, con la finalidad de celebrar la **Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia**, misma que se desarrolla en base al siguiente:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- I.- Pase de lista de Asistencia.-----
 - II.- Verificación de la existencia del Quórum y declaración formal de la sesión.-----
 - III.- Aprobación del Orden del Día.-----
 - IV. DESAHOGO DEL MEMORÁNDUM SEMOVI/DC/277/2019, DE FECHA VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE, SIGNADO POR EL DIRECTOR DE CONCESIONES DE ESTA SECRETARÍA, EN RELACIÓN CON LOS RECURSOS DE REVISIÓN DE NÚMEROS R.R.197/2017, R.R.199/2017, R.R.204/2017, R.R.206/2017, R.R.214/2017 Y R.R.216/2017.-----
 - V.- Acuerdos.-----
 - VI.- Clausura de la Sesión.-----
- Acto seguido-----

-----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

- I.- Pase de lista de asistencia.- En este acto el Secretario Técnico procede al pase de lista,

XIII. QOD. P. EXE. COM. MM. A

encontrándose todos los presentes mencionados en el preámbulo.

II.- Verificación de la existencia del Quórum y declaración formal de la instalación de la Sesión.

El Secretario Técnico confirma la existencia del quorum por lo que declara formalmente instalada la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Movilidad, y se determina que todos los acuerdos que en ella se tomen son válidos.

III.- Aprobación del Orden del día.- El Secretario Técnico, somete a consideración de los presentes el orden del día, por lo que una vez analizado, se aprueba por unanimidad de votos, y se continua con el mismo.

IV.- DESAHOGO DEL MEMORÁNDUM SEMOVI/DC/277/2019, DE FECHA VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE, SIGNADO POR EL DIRECTOR DE CONCESIONES DE ESTA SECRETARÍA, EN RELACIÓN CON LOS RECURSOS DE REVISIÓN DE NÚMEROS R.R.197/2017, R.R.199/2017, R.R.204/2017, R.R.206/2017, R.R.214/2017 Y R.R.216/2017. En intervención de la Titular de la Unidad de Transparencia manifiesta: Mediante memorándum número SEMOVI/DJ/UT/118/2019, de fecha veinticinco de abril del año en curso, se requirió a la Dirección de Concesiones de esta Secretaría, *en un término de 24 horas, a realizar la búsqueda del documento que contiene al alta del vehículo para la prestación del servicio público de alquiler en su modalidad de taxi, para la población de Huajuapán de León, Oaxaca, a nombre de los Ciudadanos que a continuación se enuncian, en los recursos de revisión* R.R. 197/2017: 1.- MARÍA ESTELA PÉREZ CRUZ, 2.- JORGE DAMIÁN PÉREZ XX, 3.- HUMBERTO PÉREZ GUZMÁN, 4.- OFELIA PÉREZ MARTÍNEZ, 5.- ÁLVARO ALEJANDRO PÉREZ XX, 6.- AMELLALY PÉREZ PÉREZ, 7.- ISRAEL PÉREZ BALBUENA, 8.- MARÍA PÉREZ GUTIÉRREZ, 9.- RAIMUNDO POLICARPO PIMENTEL HDEZ Y 10.- KILMA PIMENTEL GONZÁLEZ. R.R. 199/2017: 1.- GIOVANNI SORIANO OSORIO, 2.- BONFILIO SORIANO LIMA, 3.- JOSÉ SORIANO CRUZ, 4.- SANTA ISABEL SORIANO SOSA 5.- ZOILA PAZ SOSA MACEDA, 6.- ELEAZAR SOSA MACEDA, 7.- MARTÍN SOSA ROJO, 8.- ÁLVARO, OMÁS SOSA RAMÍREZ, 9.- VERÓNICA DEL CARMEN SUARZ GARCÍA Y 10.- SANDALIO LORENZO SUÁREZ SALVADOR. R.R. 204/2017: 1.- JULIO VARGAS HERNÁNDEZ, 2.- GALDINO ENRIQUE VARGAS GARIN, 3.- JANET EDITH VARGAS GONZÁLEZ, 4.- FELIPE DE JESÚS VARGAS SIERRA, 5.- NOÉ VARGAS RUIZ, 6.- GUADALUPE VÁSQUEZ HERNÁNDEZ, 7.- REYNA BLANCA VÁSQUEZ ROSARIO, 8.- NORMA VEGA GONZÁLEZ, 9.- ANA DELIA VEGA LÓPEZ Y 10.- ADELAIDO EDUARDO VELASCO RODRÍGUEZ. R.R. 206/2017: 1.- MARÍA DEL ROSARIO NAVARRO OROZCO, 2.- ARMANDO OCAMPO SÁNCHEZ, 3.- PAOLA OJEDA ORTEGA, 4.- NICOLÁS EMILIANO OJEDA MONTIEL, 5.- EMILIO OJEDA XX, 6.- FELICIANO SEBASTIÁN OJEDA BALDERAS, 7.- ABRAHAM OJEDA BALDERAS, 8.- ETELBERTO OJEDA VELÁSQUEZ, 9.- JORDY EMILIO OJEDA DÍAZ Y 10.- MARÍA REBECA OLEA

Gobierno Oaxaca
2018
SECRETARÍA
DE MOVILIDAD

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

2

ANICETO. R.R. 214/2017: 1.- NALLELY LIZETH RIVERA RODRÍGUEZ, 2.- SEERINO RIVERA AGUILAR, 3.- ABRAHAM ROBLES RAMÍREZ, 4.- ADELA RODRÍGUEZ BAZÁN, 5.- JUAN MANUEL RODRÍGUEZ LÓPEZ, 6.- ALEJANDRINA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, 7.- ÁNGEL GERARDO RODRÍGUEZ VARGAS, 8.- LAURA RODRÍGUEZ LÓPEZ, 9.- FCO. JERONIMO RODRÍGUEZ SALAZAR Y 10.- JAVIER RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. R.R. 216/2017: 1.- JANET TRUJILLO MONTESINOS, 2.- RAÚL RAMIRO URBANO MARTÍNEZ, 3.- HÉCTOR URBANO SANTOS, 4.- MIGUEL URBANO SANTOS, 5.- ZEFERINO URBANO SANTOS, 6.- JORGE URRIETA VIDAL, 7.- JORGE URRIETA BARRALES, 8.- FERNANDO URRIETA VILLALBA, 9.- SALVADOR VALLADARES FLORES Y 10.- CELERINO VARGAS ROSALES.

Razón por la cual la citada Dirección dio cumplimiento mediante memorándum número SEMOVI/DC/277/2019, de fecha veintiséis de abril del año en curso, en los siguientes términos: *"...Hago de su conocimiento que tras una exhaustiva búsqueda en el Departamento de Alta y Actualización de Vehículos, de esta Dirección de Concesiones, no se encontró lo referente a solicitudes o impresión de trámites de Alta de Vehículo de los ciudadanos que se enlistan en el siguiente cuadro: ... Por lo anterior, solicito de la manera más atenta que en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, recurra al Comité de Transparencia de la SEMOVI, para declarar la inexistencia de la información solicitada, para los efectos legales a que haya lugar."*

De lo anterior, se desprende que el área administrativa competente y responsable de atender el requerimiento, de conformidad con los artículos 42 fracciones II, V y 44 fracción I del Reglamento Interno de la Secretaría de Vialidad y Transporte, mismos que a la letra dicen: Artículo 42. Al frente de la Dirección de Concesiones, habrá un Director, que dependerá jerárquicamente del Secretario, y tendrá las siguientes facultades: II.- Coordinar la expedición de las autorizaciones relativas al otorgamiento, renovación o prórroga de las concesiones, así como, los trámites de alta, cambio y reemplacamiento de vehículos; v.- Supervisar el registro y control de los expedientes que respalden las concesiones, así como, los trámites que realiza la Dirección hasta en tanto sean remitidos a la Unidad de Registro y Control. Artículo 44. Al frente del Departamento de Altas y Actualización de Vehículos, habrá un Jefe de Departamento, que dependerá jerárquicamente de la Dirección de Concesiones y tendrá las siguientes facultades: I. Atender y desahogar los trámites de altas, cambios y reemplacamientos de vehículo destinados al servicio público. lo es la Dirección de Concesiones a través del Departamento de Alta y Actualización de Vehículos; por lo que tomando en consideración la información proporcionada mediante memorándum número SEMOVI/DC/277/2019, de fecha veintiséis de abril del año en curso, correlacionada con los preceptos antes citados la única área administrativa competente para proporcionar la información requerida, lo es la Dirección de Concesiones, la cual

X
M
U
P
O
P
E
X
P
E
S
M
M
M
S

M/E 3 S

previa búsqueda exhaustiva en sus archivos físicos y digitales plasmados en los sistemas del Departamento de Alta y Actualización de Vehículos, no encontró información alguna en cuanto a alta vehicular a nombre de los ciudadanos que menciona el solicitante, en razón de ello, no existe ninguna otra área administrativa en la que recaiga la solventación de dicha información, por lo que, se tiene que se ha cumplido con lo que establece el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, esto es así, que este Comité de Transparencia, ordeno la búsqueda exhaustiva en los archivos del área responsable de la información. En atención a lo solicitado por la Dirección de Concesiones de esta Secretaría, en base a las consideraciones anteriores, y utilizando un criterio de búsqueda exhaustivo, el Comité de Transparencia concluye que en los archivos del área administrativa competente al caso particular que nos ocupa, no se localizó información que satisfaga o contenga lo solicitado; en virtud a lo anterior, se confirma la inexistencia de la información respecto **“al documento que contiene el alta de vehículo para la prestación del servicio público de alquiler en su modalidad de taxi, para la población de Huajuapán de León, Oaxaca, a nombre de los Ciudadanos antes mencionados”**, por las razones declaradas y sustentadas anteriormente, de conformidad con lo establecido en los artículos 138 fracción II, de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública y el artículo 118 fracción II, de la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública para el estado de Oaxaca, que a la letra dicen: **“Artículo 138. Cuando la información no se encuentre en los archivos del sujeto obligado, el Comité de Transparencia: fracción II.- Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del Documento; Artículo 118.- Cuando la información solicitada no se encuentre en los archivos del área del sujeto obligado, se turnará al Comité de Transparencia, el cual: fracción II. Dictará el acuerdo que confirme la inexistencia del documento”**.

Acto seguido.- Para dar cumplimiento al punto número quinto del orden del día, se toman los siguientes: **V.- ACUERDOS**

SEMOVI/9NA.S.EXT/C.T/01/2019. Los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Movilidad, por unanimidad de votos confirman **la inexistencia del documento que contiene el alta de vehículo para la prestación del servicio público de alquiler en su modalidad de taxi, para la población de Huajuapán de León, Oaxaca, a nombre de los Ciudadanos que a continuación se enuncian, en los recursos de revisión R.R. 197/2017: 1.- MARÍA ESTELA PÉREZ CRUZ, 2.- JORGE DAMIÁN PÉREZ XX, 3.- HUMBERTO PÉREZ GUZMÁN, 4.- OFELIA PÉREZ MARTÍNEZ, 5.- ÁLVARO ALEJANDRO PÉREZ XX, 6.- AMELLALY PÉREZ PÉREZ, 7.- ISRAEL PÉREZ BALBUENA, 8.- MARÍA PÉREZ GUTIÉRREZ, 9.- RAIMUNDO POLICARPO PIMENTEL HDEZ Y 10.- KILMA PIMENTEL GONZÁLEZ. R.R. 199/2017: 1.- GIOVANNI SORIANO**

OSORIO, 2.- BONFILIO SORIANO LIMA, 3.- JOSÉ SORIANO CRUZ, 4.- SANTA ISABEL SORIANO SOSA 5.- ZOILA PAZ
SOSA MACEDA, 6.- ELEAZAR SOSA MACEDA, 7.- MARTÍN SOSA ROJO, 8.- ÁLVARO, OMÁS SOSA RAMÍREZ, 9.-
VERÓNICA DEL CARMEN SUARZ GARCÍA Y 10.- SANDALIO LORENZO SUÁREZ SALVADOR. R.R. 204/2017: 1.-

JULIO VARGAS HERNÁNDEZ, 2.- GALDINO ENRIQUE VARGAS GARIN, 3.- JANET EDITH VARGAS GONZÁLEZ, 4.-
FELIPE DE JESÚS VARGAS SIERRA, 5.- NOÉ VARGAS RUIZ, 6.- GUADALUPE VÁSQUEZ HERNÁNDEZ, 7.- REYNA
BLANCA VÁSQUEZ ROSARIO, 8.- NORMA VEGA GONZÁLEZ, 9.- ANA DELIA VEGA LÓPEZ Y 10.- ADELAIDO
EDUARDO VELASCO RODRÍGUEZ. R.R. 206/2017: 1.-

MARÍA DEL ROSARIO NAVARRO OROZCO, 2.- ARMANDO
OCAMPO SÁNCHEZ, 3.- PAOLA OJEDA ORTEGA, 4.- NICOLÁS EMILIANO OJEDA MONTIEL, 5.- EMILIO OJEDA XX,
6.- FELICIANO SEBASTIÁN OJEDA BALDERAS, 7.- ABRAHAM OJEDA BALDERAS, 8.- ETELBERTO OJEDA
VELÁSQUEZ, 9.- JORDY EMILIO OJEDA DÍAZ Y 10.- MARÍA REBECA OLEA ANICETO. R.R. 214/2017: 1.-

NALLELY
LIZETH RIVERA RODRÍGUEZ, 2.- SEERINO RIVERA AGUILAR, 3.- ABRAHAM ROBLES RAMÍREZ, 4.- ADELA
RODRÍGUEZ BAZÁN, 5.- JUAN MANUEL RODRÍGUEZ LÓPEZ, 6.- ALEJANDRINA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, 7.-
ÁNGEL GERARDO RODRÍGUEZ VARGAS, 8.- LAURA RODRÍGUEZ LÓPEZ, 9.- FCO. JERONIMO RODRÍGUEZ
SALAZAR Y 10.- JAVIER RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. R.R. 216/2017: 1.-

JANET TRUJILLO MONTESINOS, 2.- RAÚL
RAMIRO URBANO MARTÍNEZ, 3.- HÉCTOR URBANO SANTOS, 4.- MIGUEL URBANO SANTOS, 5.- ZEFERINO
URBANO SANTOS, 6.- JORGE URRIETA VIDAL, 7.- JORGE URRIETA BARRALES, 8.- FERNANDO URRIETA VILLALBA,
9.- SALVADOR VALLADARES FLORES Y 10.- CELERINO VARGAS ROSALES.

VI.- Clausura de la Sesión.- Habiéndose agotado los puntos del orden del día, se da por clausurada
la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Movilidad, siendo las
diez horas con diez minutos del día de su inicio, cerrando la presente acta, previa lectura y firmando al
calce y al margen los que en ella intervinieron para los efectos legales correspondientes. CONSTE.---

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD

C. MARIANA ERANDI NASSAR PIÑEYRO

PRESIDENTA

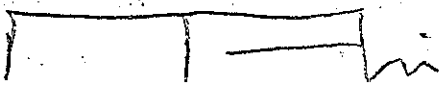
C. MARCOS ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN

SECRETARIO TÉCNICO

C. ALEJANDRO VILLANUEVA LÓPEZ

VOCAL

Xm.pob.epepo.mmm



C. MARIO ALBERTO GUZMÁN JAIME

VOCAL



C. ALMA ROSA DÍAZ CRUZ

VOCAL



C. ORFA MICAELA PÉREZ BOHÓRQUEZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

Gobierno del
2011
SECRETARÍA
DIRECCIÓN

SECRETARÍA DE MOVILIDAD



Estado de Oaxaca
2016-2022
DE MOVILIDAD
DIRECCIÓN JURÍDICA

EL QUE SUSCRIBE MARCOS ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN, DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, POR EL QUE SE FACULTA AL DIRECTOR JURÍDICO EXPEDIR CERTIFICACIONES DE LOS DOCUMENTOS QUE OBREN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA.

CERTIFICO:

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS, QUE CONSTAN DE SEIS (6) FOJAS ÚTILES, POR EL ANVERSO Y REVERSO, TAMAÑO CARTA, SON FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DE SUS ORIGINALES, RELATIVAS A LOS MEMORANDUMS SEMOVI/118/2019 Y SEMOVI/DC/277/2019, ASI COMO DEL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE, MISMAS CON LAS QUE FUERON COTEJADAS. LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. SAN ANTONIO DE LA CAL, OAXACA, A DOS DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. CONSTE, DOY FE.



Gobierno del Estado de Oaxaca
2016-2022
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
DIRECCIÓN JURÍDICA

DIRECTOR JURÍDICO

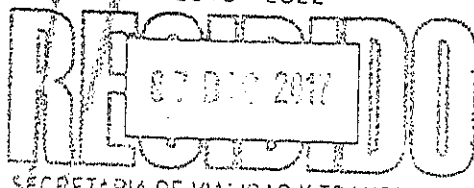
MARCOS ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN

www.oaxaca.gob.mx



"2017: Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE
DIRECCIÓN DE CONCESIONES
DEPARTAMENTO DE CONCESIONES Y PRÓRROGAS
MEMORÁNDUM: SEVITRA/DC/DCP/0741/2017
ASUNTO: SE REMITE INFORMACIÓN
FECHA: San Antonio de la Cal, Oaxaca 27 de
Noviembre del 2017. 2016 - 2022



LIC. FLORIAN ORLANDO NIÑO SERNA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE
PRESENTE.

En atención y con el objeto de dar cabal cumplimiento al Memorandum de Unidad de Transparencia SEVITRA/DJ/UT/441/2017 mediante el cual solicita información requerida por los integrantes del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales R.R./204/2017, procedente del escrito del C. [REDACTED] Recurso de Revisión 1706414, recibido en el Departamento de Recepción, Registro y Trámites de esta Secretaría, remitido a esta Dirección a mi cargo, con fundamento en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 fracción I, 20 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 55, 56 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios del Estado de Oaxaca 1, 23, 24, y 27 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, 6, 11, 16 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca 42 fracciones I, II, V, 43 fracciones V, VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Vialidad y Transporte informo a usted lo siguiente: Después de una búsqueda minuciosa en el Sistema de Control Administración de Concesiones (SICAC), expedientes administrativos que obran en esa secretaría y en conjunto con los Departamentos a mi cargo, con relación a lo solicitado, doy respuesta bajo el siguiente punto:

No existe en el Sistema de Control y Administración de Concesiones (SICAC) y expedientes administrativos que obran en esta secretaría, las altas de vehículo de los ciudadanos señalados en su solicitud de acceso a la información pública, en consecuencia esta Dirección se encuentra imposibilitada jurídicamente para proporcionarle la información referida. Sin embargo proporciono el estatus de los concesionarios en la tabla subsecuente:

No.	NOMBRE	ESTATUS
1	JULIO VARGAS HERNANDEZ	NO HAY ALTA, TIENE AUTORIZACIÓN DE EMPLACAMIENTO
2	GALDINO ENRIQUE VARGAS GARIN	NO HAY ALTA, TIENE AUTORIZACIÓN DE EMPLACAMIENTO
3	JANET EDITH VARGAS GONZALEZ	NO HAY ALTA, TIENE AUTORIZACIÓN DE EMPLACAMIENTO
4	FELIPE DE JESUS VARGAS SIERRAS	NO HAY ALTA, TIENE AUTORIZACIÓN DE EMPLACAMIENTO
5	NOE VARGAS RUIZ	NO HAY ALTA, TIENE AUTORIZACIÓN DE EMPLACAMIENTO
6	GUADALUPE VASQUEZ HERNANDEZ	NO HAY ALTA, TIENE AUTORIZACIÓN DE EMPLACAMIENTO
7	REYNA BLANCA VASQUEZ ROSARIO	NO HAY ALTA, TIENE AUTORIZACIÓN DE EMPLACAMIENTO
8	NORMA VEGA GONZALEZ	NO HAY ALTA, TIENE AUTORIZACIÓN DE EMPLACAMIENTO
9	ANA DELIA VEGA LOPEZ	NO HAY ALTA, TIENE AUTORIZACIÓN DE EMPLACAMIENTO
10	ADELAIDO EDUARDO VELASCO RODRIGUEZ	NO HAY ALTA, TIENE AUTORIZACIÓN DE EMPLACAMIENTO

Av. Carlos Gracida No.9 La Experimental
San Antonio de la Cal. Oaxaca - C.P. 71236
Tel. (951) 5016691 Ext. 1612

*NOMBRE DEL RECURRENTE.- ARTÍCULO 16 SEGUNDO PARRAFO DE LA CPEUM Y LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LGTAIP Y 56 DE LA LTAIPEO.

Oaxaca



SEVITRA

Secretaría de Vialidad y Transporte

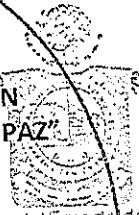
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO

Gobierno del Estado

"2017: Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes, me es grato enviarle un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Gobierno del Estado de Oaxaca
2016 - 2018
SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE
LIC. JORGE ISMAEL FLORES AVENDAÑO, DIRECTOR DE CONCESIONES

C.c.p.- Ing. Francisco Javier García López.- Secretario de Vialidad y Transporte.- Para su superior conocimiento.
C.c.p.- Lic. Judith Ramos Santiago -Directora Jurídica de la secretaria de Vialidad y Transporte.- mismo fin.
C.c.p.-Minutario.
JIFA/JAFC/jaac.

Gobierno del Estado
SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE
LIC. JORGE ISMAEL FLORES AVENDAÑO, DIRECTOR DE CONCESIONES